

CONSEJO SECTORIAL DE COOPERACIÓN

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Vigente Ley Reguladora del Régimen Local, CONVOCO a Vd. a la REUNIÓN, que celebrará el CONSEJO SECTORIAL DE COOPERACIÓN, el próximo **15 DE NOVIEMBRE**, a las **Dieciocho horas y treinta minutos** (18,30 horas de la tarde), en la **SEGUNDA PLANTA DE LA CASA CONSISTORIAL**, sita en la plaza Mayor nº 1; en primera convocatoria y con arreglo al siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta anterior.
- 2.- Exposición de las acciones del Ayuntamiento en el marco de la agenda 2030
- 3.- Exposición de las acciones desarrolladas por el área de cooperación.
- 4.- Exposición de las acciones de la Alianza de Municipios del Sur por los ODS
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Convocatoria próximo consejo.

Leganés, a 8 de noviembre de 2018

El Alcalde-Presidente;



Fdo.: Santiago Llorente Gutiérrez.

ACTA DE ACUERDOS DEL CONSEJO SECTORIAL DE COOPERACIÓN

Acta del Consejo celebrado el día 26 de abril de 2017, a las 18:30 h. en el edificio municipal sito en la Plaza Mayor, 1.

CONVOCA: D Santiago Llorente Gutiérrez, Alcalde de Leganés y Presidente del Consejo, según reglamento, a todos los componentes de dicho Consejo incluidos los de los grupos políticos del gobierno municipal.

ASISTEN:

- D. Santiago Llorente Gutiérrez, alcalde de Leganés y Presidente del Consejo
- Marta López, directora de Relaciones Institucionales y Cooperación.
- Raúl Moreno Álvarez, coordinador del área de Cooperación para el Desarrollo, actuando como secretario de actas.
- Lara Iñiguez, alumna en prácticas del Máster de acción humanitaria internacional en el área de Cooperación.
- Representantes de los grupos políticos:
 - ULEG
 - LEGANEMOS
 - CIUDADANOS
 - IU
 - PP
- Asociaciones y entidades de Cooperación:
 - Leganés con el pueblo Saharaui
 - Asociación Tidighine
 - Red Ciudadana Ayuda Refugiados Leganés
 - Asociación Riwata
 - Asociación de Latinos
 - AESCO
 - Casa Colombia
 - Mirando por África

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Saluda del alcalde y presentación del equipo.
- 2.- Reglamento del consejo sectorial de Cooperación
- 3.- Líneas estratégicas.
- 4.- Plan de cooperación
- 5.- Ruegos y preguntas
- 6.- Convocatoria próximo consejo

Se abordan lo puntos detallados en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Se acuerda mandar por correo electrónico las actas, las cuales serán de acuerdos.

2.- Se admite, una reunión trimestral, vinculada a la aprobación del presupuesto.

3.- Se acuerda, que la representante de la Casa Colombia, Marisol Herreño Traslaviña ejerza la vicepresidencia del consejo.

Para finalizar, el alcalde cierra la sesión agradeciendo la asistencia.

Se da por finalizada la reunión a las 20,00h.